

**MEMORIA DEL CENTRO DE
SERVICIOS SOCIALES**

MAJADAHONDA

2019



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

1. DATOS DE IDENTIFICACION

2. DATOS DE ATENCION/PROFESIONALES

3. PROGRAMAS

3.1 ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA

3.1.1 PROGRAMA DE INFORMACION, ORIENTACION, ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y VALORACION.

3.1.2 PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL.

3.1.3 AYUDAS PARA EL PAGO DE FACTURAS DE ENERGÍA ELECTRICA Y GAS A CONSUMIDORES VULNERABLES.

3.1.4 PROGRAMA DE PREVENCIÓN , INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

3.2 APOYO A LA FAMILIA EN INFANCIA (AFI) Y MENORES

3.2.1. APOYO A LA FAMILIA

3.3 APOYO A MAYORES Y OTRAS PERSONAS VULNERABLES

3.3.1. ATENCIÓN DOMICILIARIA

3.3.2. ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

3.3.3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

		Nº de habitantes
Centro de Servicios Sociales de	Majadahonda	71.826
Nº de UTS / denominación	1/ UTS	71.826
Municipios a los que da cobertura	Majadahonda	71.826

2. ATENCIONES PROFESIONALES

UTS	MUNICIPIO	PROFESIONALES QUE PRESTAN ATENCIÓN	DIAS DE ATENCIÓN	HORARIO	HORAS SEMANA	LISTA DE ESPERA
01	Majadahonda	T. Social (6)	L - M - X (* **)	De 09:00 a 13:30	15,15	22 días
01	Majadahonda	T. Social (4)	L - M - J (* **)	De 09:00 a 13:30	15,15	22 días
01	Majadahonda	T. Social (5)	L - X - J (* **)	De 09:00 a 13:30	15,15	21 días
01	Majadahonda	T. Social (15)	M - X - J (* **)	De 09:00 a 13:30	15,15	22 días
01	Majadahonda	T. Social (10)	M - X (* **)	M de 09:25 a 12:00 X de 09:40 a 12:50	6,50	22 días
01	Majadahonda	T. Social (12)	L - X (* **)	De 09:00 a 12:50	9,00	30 días
01	Majadahonda	T. Social (3)	M - J	De 9:00 a 13:30	10,20	0 días
01	Majadahonda	T. Social (14)	X (* **)	De 09:00 a 11:00	2,45	9 días
01	Majadahonda	T. Social (9)	X (* **)	De 09:00 a 11:30	3,30	16 días
01	Majadahonda	T. Social (8)	X (* **)	De 09:00 a 11:30	3,30	-----



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

(*). Además de estos días de atención, un día a la semana se atienden urgencias.

(**). Además de estos días de atención, el resto de la semana recibe citas programadas directamente.

(***). De septiembre a diciembre se cubre con una suplencia, la baja por maternidad de la trabajadora social.

En la tabla anterior quedan sólo reflejadas las atenciones de los profesionales que introducen datos en SIUSS.

El cuadro anterior representa el estado de las atenciones a 13 de enero de 2020.

3. PROGRAMAS

3.1. ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA

3.1.1. PROGRAMA DE INFORMACION, ORIENTACION, ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y VALORACION.

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTUACIONES previstas	ACTUACIONES realizadas
Información, valoración y orientación	El objetivo prioritario es facilitar la información y apoyo necesario para el acceso a recursos normalizados, del Sistema Público de Servicios Sociales y de otros sistemas de protección social	Información sobre los recursos sociales y la forma de acceso a los mismos. Valoración de las problemáticas presentadas. Orientación y derivación hacia los recursos idóneos.	Todas



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

1.-INDICADORES DE GESTIÓN

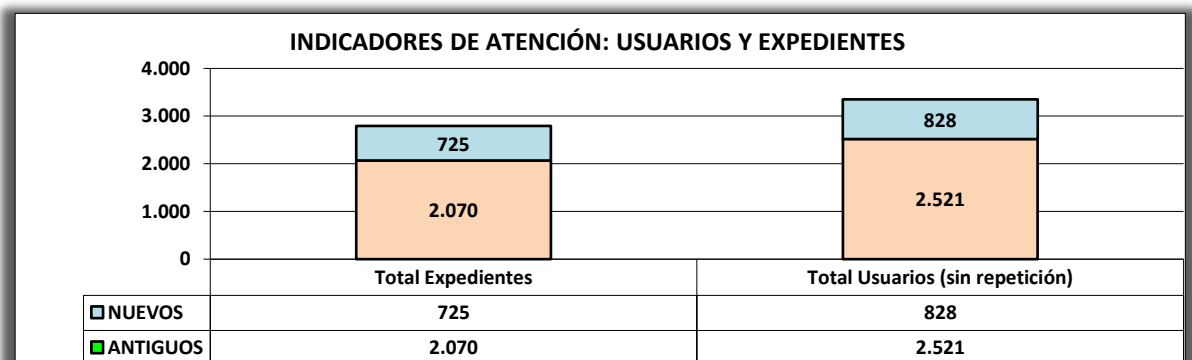
- EXPEDIENTES-USUARIOS-INTERVENCIONES.

Los **expedientes** nuevos abiertos en año 2019 ascienden a 594, habiéndose intervenido en 1.885 **expedientes** familiares.

En total se ha intervenido con 2.244 **usuarios** (sin repetición) en nuestro centro de Servicios Sociales en Majadahonda. Esto significa un 3,05% de la población total del municipio.

EXPEDIENTES NUEVOS	USUARIOS NUEVOS (Sin repetición)
725	828
EXPEDIENTES EN INTERVENCION	USUARIOS EN INTERVENCION (Sin repetición)
2.795	3.349

El número de **usuarios** con repetición, ha sido de 3.616, usuarios totales asociados a recursos aplicados en intervenciones actualizadas.





Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

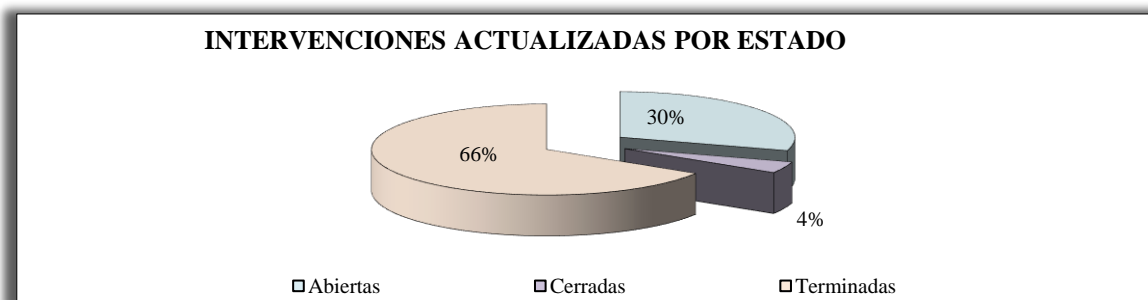
Son 828 **usuarios** nuevos solicitantes de intervención social; mientras que 2.521 ya habían sido atendidos en al menos una ocasión con anterioridad a enero de 2019. Predomina por tanto, la atención de los usuarios antiguos frente a los nuevos.

El número de **intervenciones** trabajadas, es decir, aquellas que se han actualizado durante el año 2019 son 2.704; de estas, 1.007 se realizaron en expedientes nuevos y 1.697 en expedientes antiguos, predominando por lo tanto la intervención en ciudadanos que ya han accedido con anterioridad al sistema.

En relación con el **estado de las intervenciones**, de las 2.704 intervenciones trabajadas, la mayor parte se corresponde con el estado de terminada; esto quiere decir que en la mayoría de las intervenciones que se han realizado en nuestro municipios se han conseguido los objetivos con los que las mismas se iniciaron.

Las intervenciones abiertas, o lo que es lo mismo, aquellos expedientes con usuarios que aún permanecen en intervención social, ascienden a 948 y la mayoría corresponden a usuarios antiguos frente a 257 intervenciones abiertas en expedientes nuevos.

Con respecto a las intervenciones cerradas, que son aquellas que corresponden a usuarios fallecidos, cambios de domicilio o intervenciones en las que no es posible continuar trabajando con la unidad familiar, el número asciende a 129.

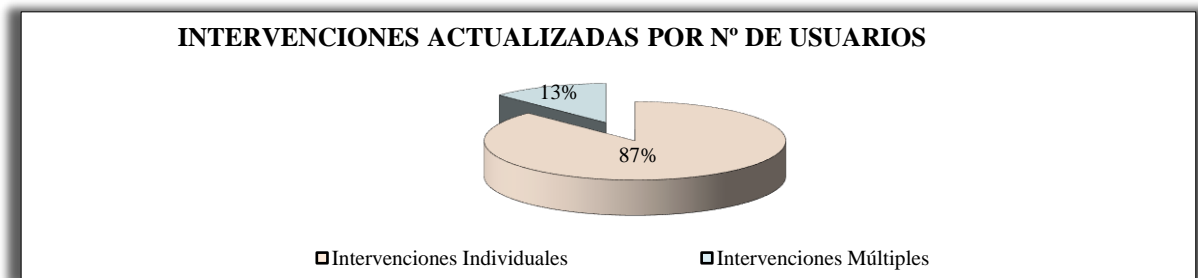




Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

Predominan las intervenciones individuales frente las familiares como vemos en el gráfico siguiente.



En la siguiente tabla vemos los **sectores de referencia asociados a las intervenciones atendidas**, que son las actualizadas en este año.

SECTOR DE REFERENCIA	INTERVENCIONES ACTUALIZADAS	% TOTAL
PERSONAS MAYORES	1.437	39,74%
INMIGRANTES	557	15,40%
FAMILIA	516	14,27%
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	471	13,03%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	334	9,24%
MUJER	122	3,37%
INFANCIA	78	2,16%
DROGODEPENDIENTES	17	0,47%
JUVENTUD	16	0,44%
REFUGIADOS Y ASILADOS	16	0,44%
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	16	0,44%
PERSONAS SIN HOGAR	15	0,41%



Ayuntamiento
de Majadahonda

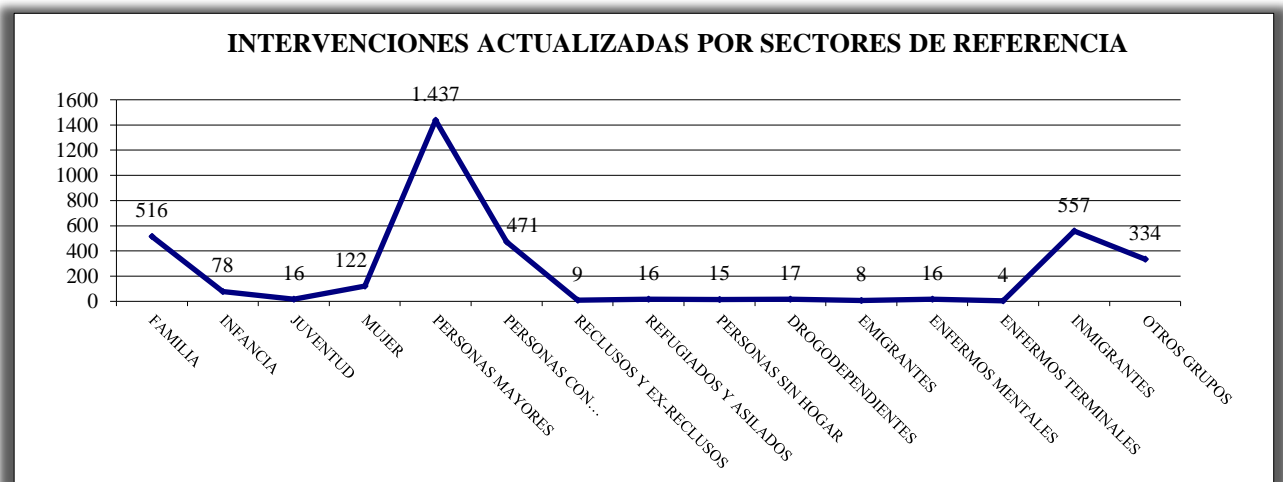
Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	9	0,25%
EMIGRANTES	8	0,22%
ENFERMOS TERMINALES	4	0,11%
TOTAL	3.616	100,00%

Podemos concluir diciendo que predomina la intervención en el sector de referencia de personas mayores, con cerca del 40% de la intervención global, seguido de inmigrantes con el 15,40%, familia con más del 14%, personas con discapacidades con algo más del 13% y otros grupos en situación de necesidad con el 9,24%.

Mujer sobrepasa el 3%, infancia apenas supera el 2% y el resto de sectores son prácticamente residuales y no llegan al 1%, el sector más cercano a ese porcentaje es drogodependientes con un 0,47%, el resto no sobrepasan el 0,44%.

Conviene aclarar que existe un servicio específico de atención a Mujer hacia donde se orienta para la atención a Mujeres víctimas de violencia de género y para actuaciones de promoción de igualdad de oportunidades (las intervenciones no están registradas en SIUSS, sólo la apertura de la intervención y el cierre).

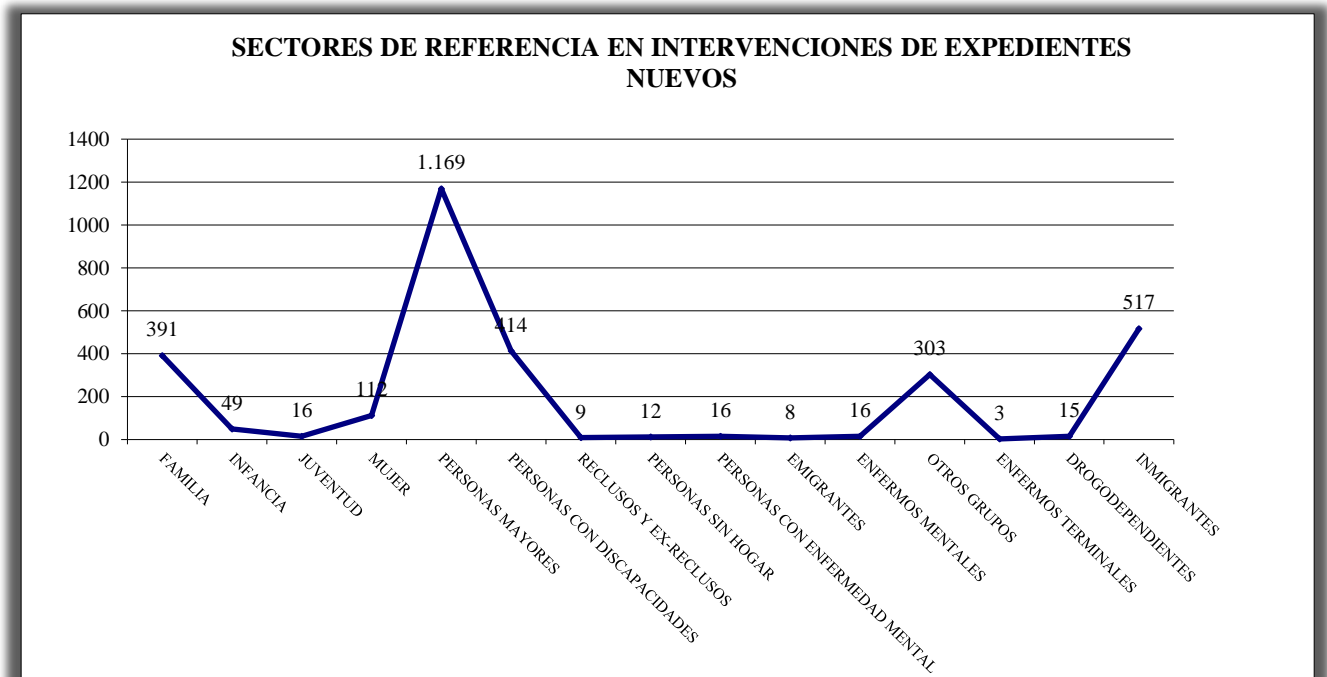




Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

Si el análisis lo centramos en las intervenciones de **expedientes nuevos** en el año de referencia, se mantiene la tendencia señalada para la intervención global; siendo el sector de referencia predominante el de personas mayores, que porcentualmente desciende 1,96 puntos (38,33%), respecto del año anterior; seguido de inmigrantes (16,95%) y personas con discapacidades 13,57%. Este dato es coherente con la propia intervención, salvo un pequeño cambio de tendencia; pues familia (12,82%) se sitúa este año en 4ª posición por detrás de personas con discapacidades (13,57%) e inmigrantes en segunda posición (16,95%); existiendo mínimas diferencias entre usuarios nuevos y entre los que ya han accedido con anterioridad al sistema de servicios sociales.





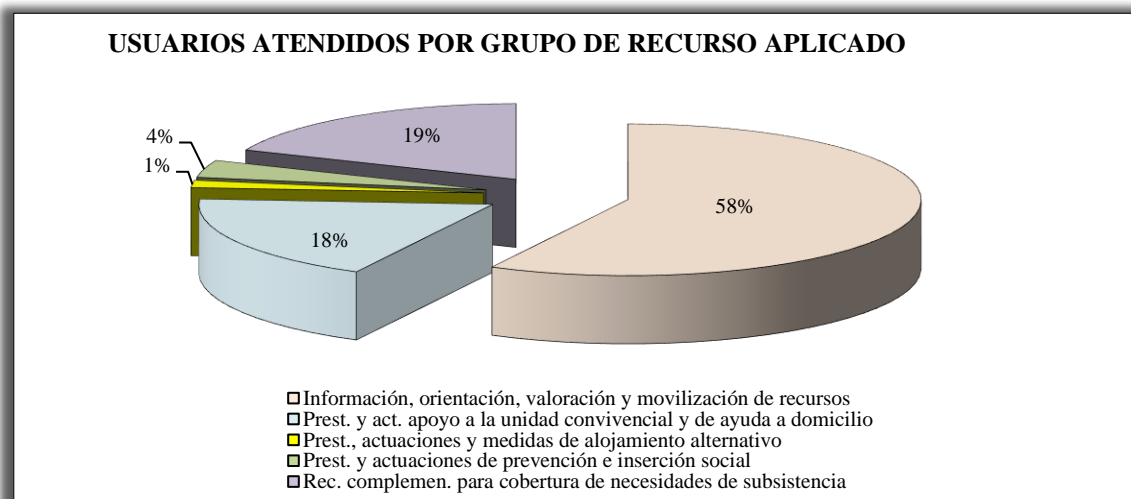
Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

2.-USUARIOS Y RECURSOS APLICADOS

- USUARIOS ATENDIDOS POR GRUPO DE RECURSOS APLICADOS

El análisis de los recursos aplicados a los usuarios con intervención en servicios sociales nos aporta información sobre cuál son los recursos más utilizados en nuestro municipio; dado que el volumen de recursos aplicados en la herramienta informática es muy amplio y aportaría una información muy dispersa, vamos a realizar este análisis concentrando los recursos en 5 grupos que son los que se corresponden con el primer nivel de atención en SIUSS, y que son los observamos en el siguiente gráfico:



Vemos claramente que el grupo de recursos más aplicado a nuestros usuarios en intervención durante el año de referencia, es el de **Información, orientación y movilización de recursos**, contando con **1.842 usuarios** a los que se les ha aplicado algún recurso de este grupo; los otros 4 grupos cuentan con **1.353 usuarios a los que se les ha aplicado un recurso de acompañamiento e intervención social.**



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

RECURSOS APLICADOS	USUARIOS	% TOTAL
INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS	1.842	58%
PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	590	18%
PREST., ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	49	1%
PREST. Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL	118	4%
RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	596	19%
TOTAL	3.195	100,00%

- **USUARIOS ATENDIDOS POR RECURSOS ESPECIFICOS APLICADOS**

Por la trascendencia que tienen algunos de los recursos aplicados en nuestro Municipio en la gestión de políticas sociales que dependen de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Educación, vamos a proceder a su análisis de manera más detallada, analizando el número de veces que se ha aplicado el recurso, y los usuarios en intervención a los que afecta.

Recurso analizado	Nº de veces que se ha aplicado el recurso analizado	% del recurso analizado sobre el total de recursos
Derivación al Sistema Nacional de Dependencia	102	2,77%
Tramitación y Gestión TAD	149	4,06%
Solicitud de Información sobre la Dependencia	397	10,77%



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

Tramitación y Gestión SAD	110	2,98%
Información Renta Mínima de Inserción	54	1,47%
Renta Mínima de Inserción (tramitación y gestión)	35	0,95%
Información servicio de Ayuda a Domicilio	109	2,96%
Solicitud de Revisión de P.I.A	76	2,07%
Información Teleasistencia Domiciliaria	136	3,69%
Solicitud de Revisión de Grado y Nivel	54	1,47%
TOTAL	1.222	33,19%

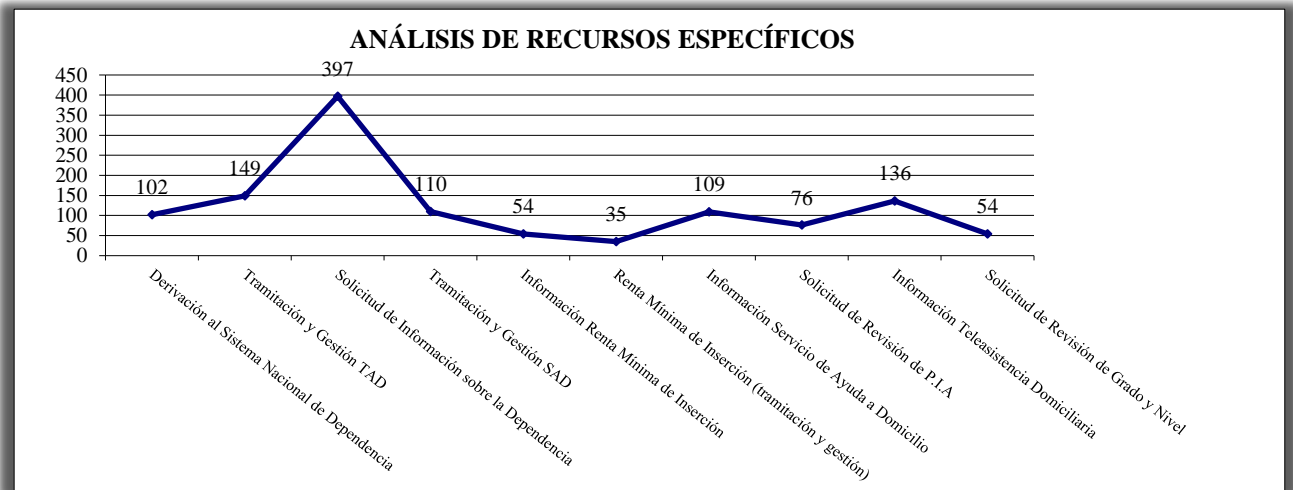
Del análisis de la anterior tabla podemos concluir que el 33,19% de los recursos aplicados en el Municipio se corresponde con recursos relacionados, por un lado con la Ley de Dependencia (30,77%) y en un 2,42% con la Renta Mínima de Inserción. El restante 66,81% se corresponde con otros recursos específicos, mayoritariamente de información, dato coherente con la propia estructura del sistema en la que los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen la puerta de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales.

Como vemos en el siguiente gráfico de los recursos analizados, son los relacionados con el Sistema Nacional de dependencia los que encabezan las posiciones. En primer lugar el recurso de Información sobre Dependencia; después Tramitación y Gestión de TAD, Información de TAD y le sigue Tramitación y Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA



Con respecto al número de usuarios en intervención en el periodo de referencia a los que se les han aplicado los recursos específicos objeto de nuestro análisis, señalar que la tendencia es similar a la descrita para los recursos aplicados.





Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

- ESTADO DE LOS RECURSOS APLICADOS

Con respecto al estado, cabe señalar que se conceden un 67,62% de los recursos aplicados, predominando sobre el resto de estados el de concedidos y después el de derivados.

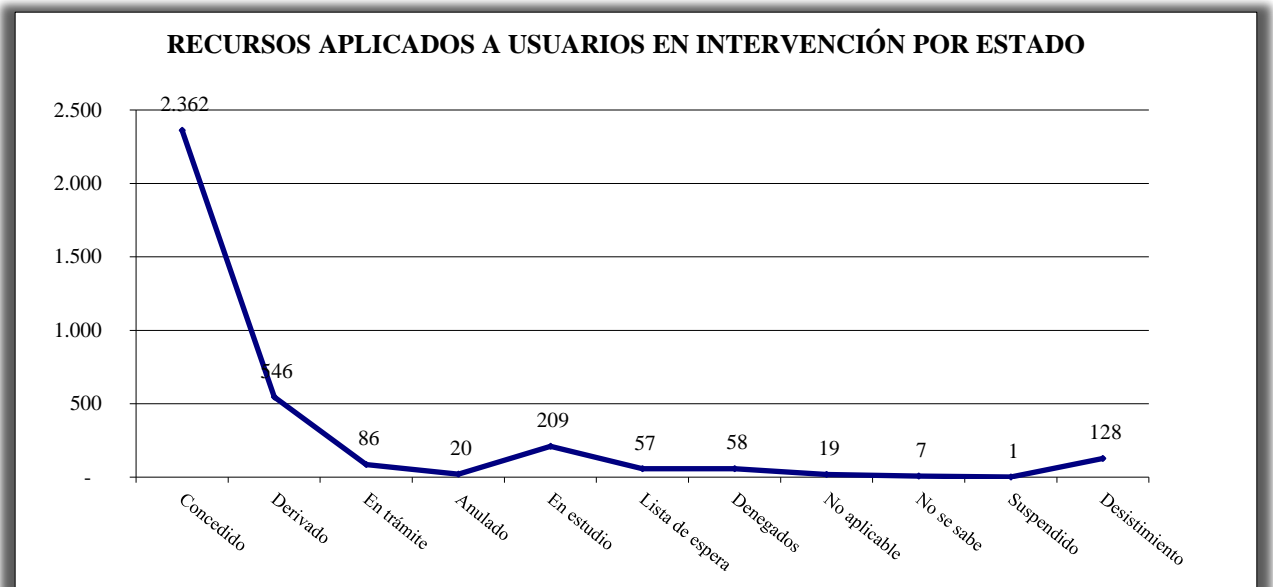
Usuarios en intervención Grupo de Recurso Aplicado/Estado del Recurso	Nº	%
Concedido	2.362	67,62%
Derivado	546	15,63%
En estudio	209	5,98%
En trámite	86	2,46%
Lista de espera	57	1,63%
Anulado	20	0,57%
Denegado	58	1,66%
Desistimiento o archivo	128	3,66%
No se sabe	7	0,22%
No aplicable	19	0,54%
Suspendido	1	0,03%
TOTAL	3.493	100%

Podemos concluir diciendo que la mayoría de los recursos que se tramitan a los usuarios de servicios sociales se conceden, y que en un 15,63% de los casos se derivan a las instituciones competentes para su posterior concesión.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA



Entre el resto destaca “En estudio” con un 5,98% y “En trámite” el 2,46%; siendo muy poco significativos el resto de estados de los recursos aplicados. Por “Desistimiento o Archivo” el porcentaje es de 3,66%.

3.-ANÁLISIS DE LA DEMANDA

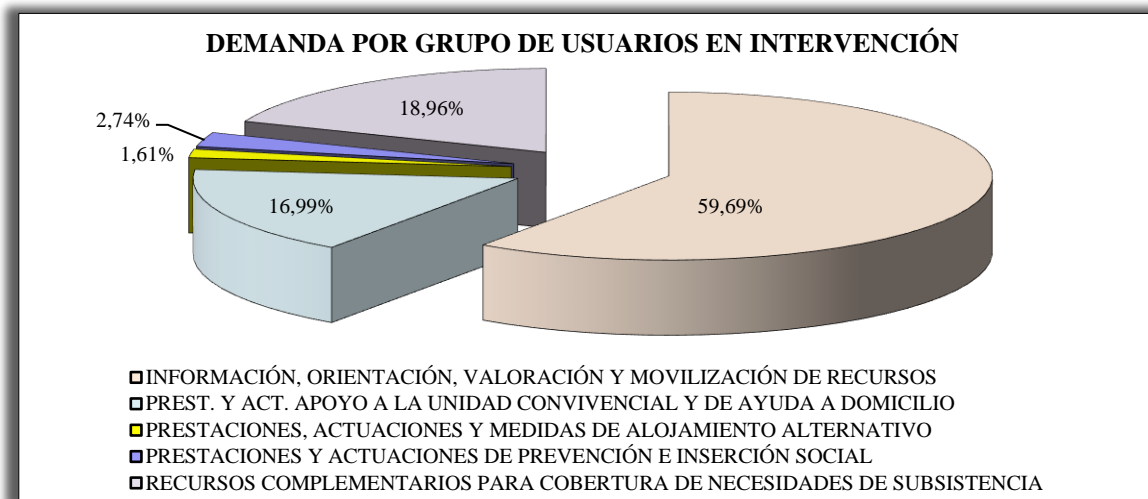
La demanda equivale a la necesidad expresada por los ciudadanos que acuden a los Centros de Servicios Sociales, independientemente de que existan recursos para atenderla o de que su solución esté dentro del ámbito competencial de los Servicios Sociales.

El grupo de demanda de mayor volumen, en los usuarios en intervención corresponde a la solicitud de “Información, orientación, valoración y movilización de recursos”, que supone el 59,69% del total de las demandas. Estos datos señalan a los Servicios Sociales como punto de referencia para la población en el ámbito local respecto a sus necesidades e inquietudes.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA



La segunda demanda de mayor peso de los usuarios en intervención es “Solicitud de Recursos Complementarios para Cobertura de Necesidades de Subsistencia” (18,96%), en tercer lugar “Prestaciones y Actuaciones de Apoyo a la Unidad de Convivencia y Ayuda a Domicilio” (16,99%), a continuación, con un 2,74% de la demanda sigue “Prestaciones y Actuaciones de Prevención e Inserción Social” y por último “Prestaciones, Actuaciones y Medidas de Alojamiento Alternativo” (1,61).

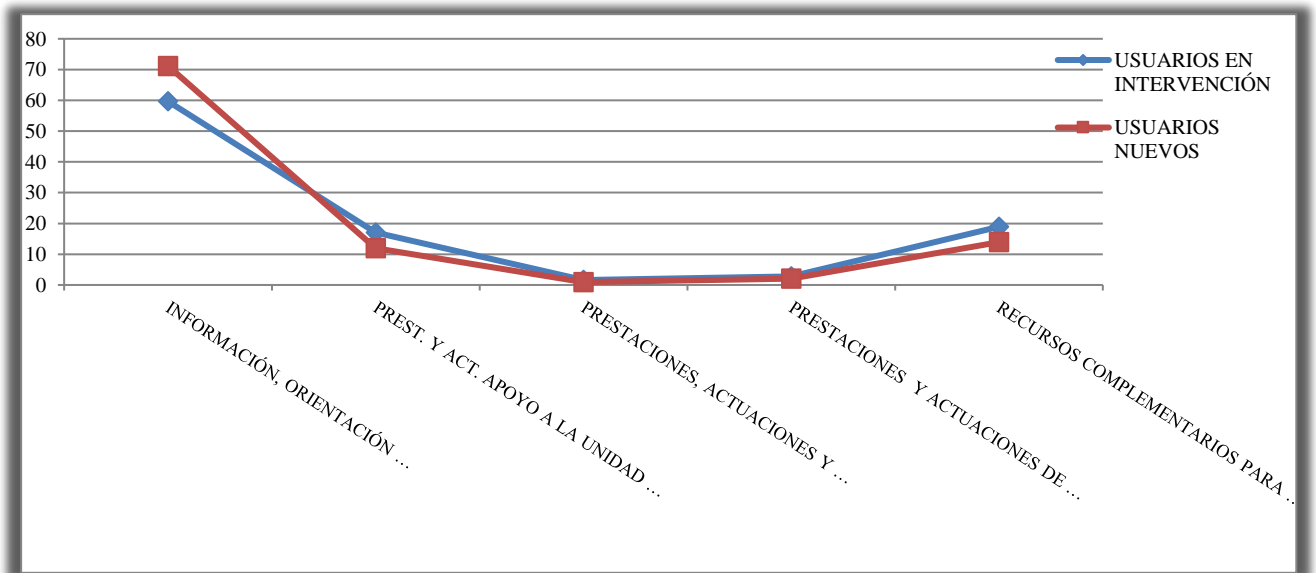
Si comparamos el global de la demanda, con la que presentan los usuarios que acuden por primera vez a servicios sociales, existe coincidencia en todos los grupos de demanda con ligeras variaciones porcentuales.

En la gráfica siguiente se refleja porcentualmente, la demanda de usuarios nuevos y usuarios en intervención



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA



Cabe destacar la correspondencia casi idéntica, entre la demanda total, analizada en el apartado anterior y los recursos aplicados.

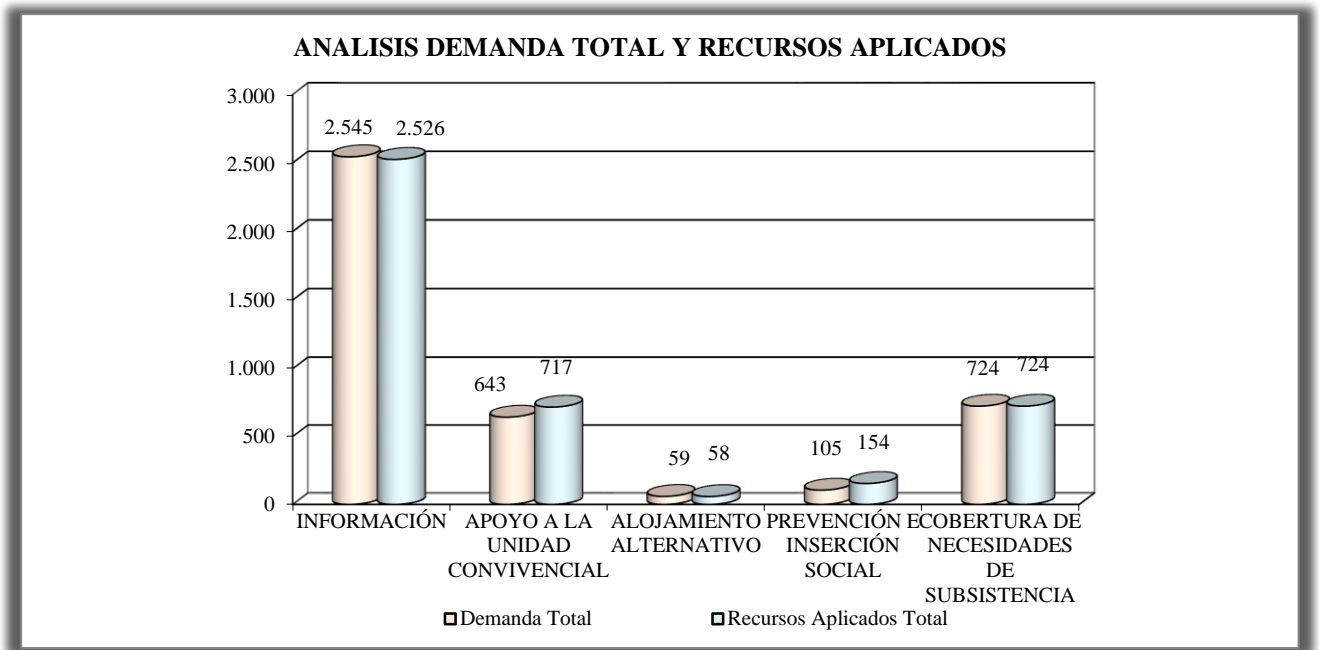
El “Apoyo a la Unidad de Convivencia” y “Prevención e Inserción Social” son ligeramente superiores a la demanda; en “Información” y “Alojamiento Alternativo” la demanda es muy ligeramente superior.

Donde existe una total coincidencia es en la “Cobertura de Necesidades de Subsistencia”.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA



En cualquier caso, existe un adecuado equilibrio entre el proceso de valoración técnica y la aplicación de los recursos adecuados.

4.-PERFIL DE LOS USUARIOS

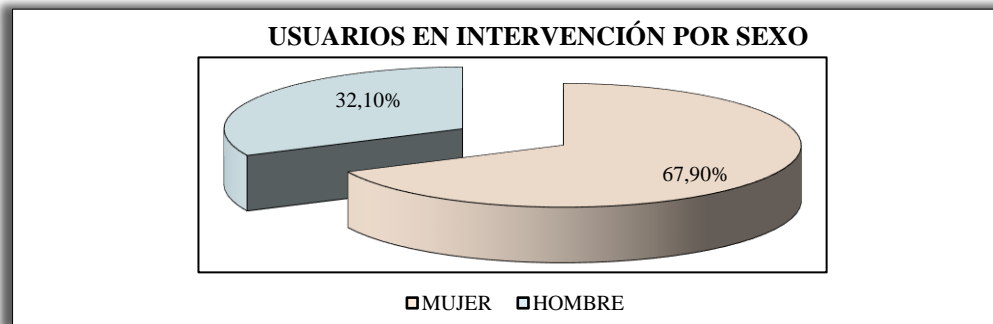
- SEXO

De los usuarios en intervención en los que se ha registrado la variable sexo, el 67,90% de los usuarios eran mujeres y el 32,10% hombres.

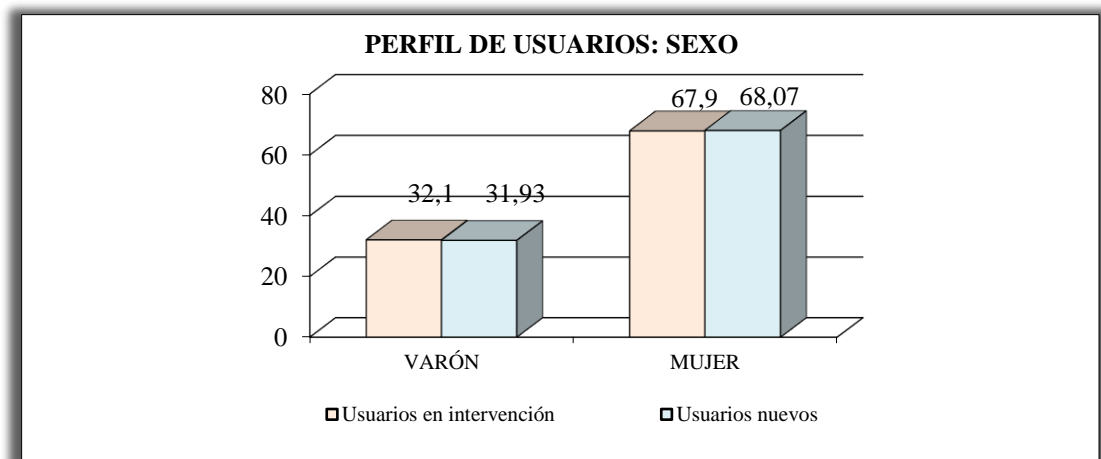


Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA



Como vemos las mujeres son mayoritarias; ello se manifiesta tanto en los usuarios en intervención, que ya han acudido alguna vez a los servicios sociales, como en los nuevos.



- **EDAD**

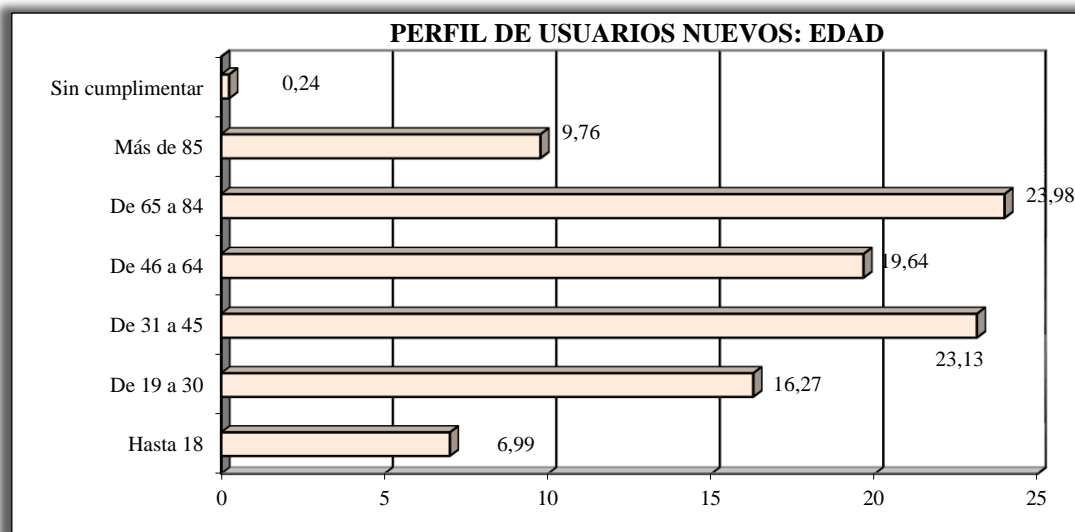
En la atención de los **ciudadanos en intervención** en nuestro municipio, los grupos de edad que ejercen mayor presión en la atención de los Servicios Sociales son los comprendidos entre 65 y 84 años (26,17%), seguidos de la población de 31 a 45 años con un



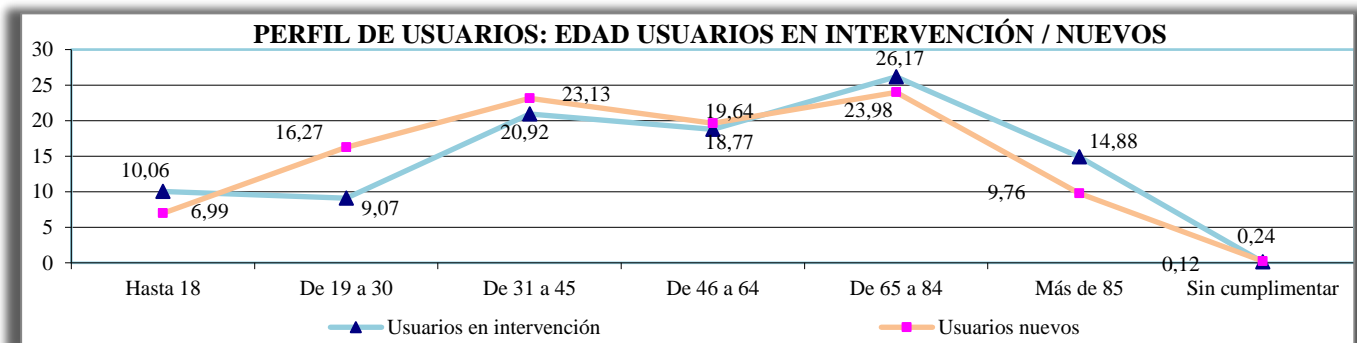
Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

20,92%; a continuación la población comprendida entre 46 y 64 años (18,77%) y por último en importancia, los mayores de 85 con un 14,88%. Los casos sin cumplimentar representan el 0,12%.



Con respecto a los ciudadanos solicitantes por primera vez de intervención social en este ejercicio; se mantiene exactamente igual la tendencia descrita para los usuarios en intervención, siendo el tramo de edad de 65-84 años el predominante, seguido de los comprendidos entre 31-45 años y, a continuación entre 46 y 64. También aparecen un número residual de ciudadanos nuevos en los que no se ha cumplimentado la fecha de nacimiento (0,24%).





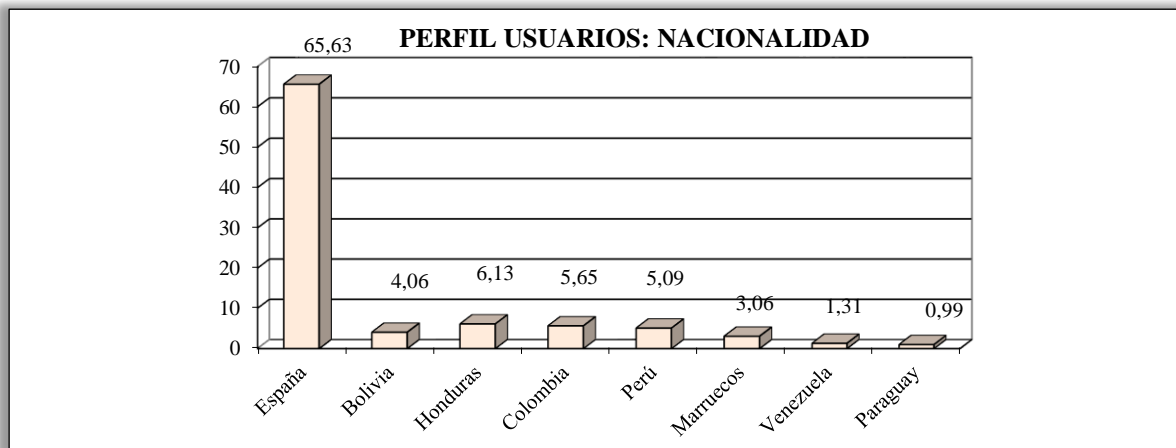
Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

- NACIONALIDAD

La nacionalidad del total de los usuarios atendidos es mayoritariamente española y supone el 65,63% de los casos; el resto de nacionalidades suman el 34,33%, existiendo un 0,04% de no cumplimentados.

En el cuadro siguiente quedan reflejadas las nacionalidades más significativas.



En relación con el año pasado, los datos de usuarios **nuevos** mayoritarios han tenido pequeñas variaciones; Honduras ha subido un 3,14%, Perú vuelve a subir un 1,3%, Colombia sube un 3,28%, Venezuela baja 0,3% y Marruecos sube un 1,06%. Le sigue El Salvador que sube un 0,43%, Rumanía que sube 0,51%, Guatemala que sube un 0,21% y así sigue en el resto de los países, con ligeras variaciones.

El 57,83% de los usuarios nuevos atendidos son de nacionalidad española.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

Nacionalidad	Usuarios/ nuevos	%
ESPAÑA	480	57,83%
HONDURAS	96	11,57%
COLOMBIA	66	7,95%
PERÚ	52	6,27%
VENEZUELA	20	2,41%
MARRUECOS	15	1,81%
EL SALVADOR	11	1,33%
PARAGUAY	11	1,33%
RUMANÍA	8	0,96%
GUATEMALA	8	0,96%

- DISCAPACIDAD

Del análisis de esta variable podemos concluir lo siguiente, la mayoría de los ciudadanos que acuden a nuestro centro de servicios sociales no presentan ningún tipo de discapacidad (57,92%).

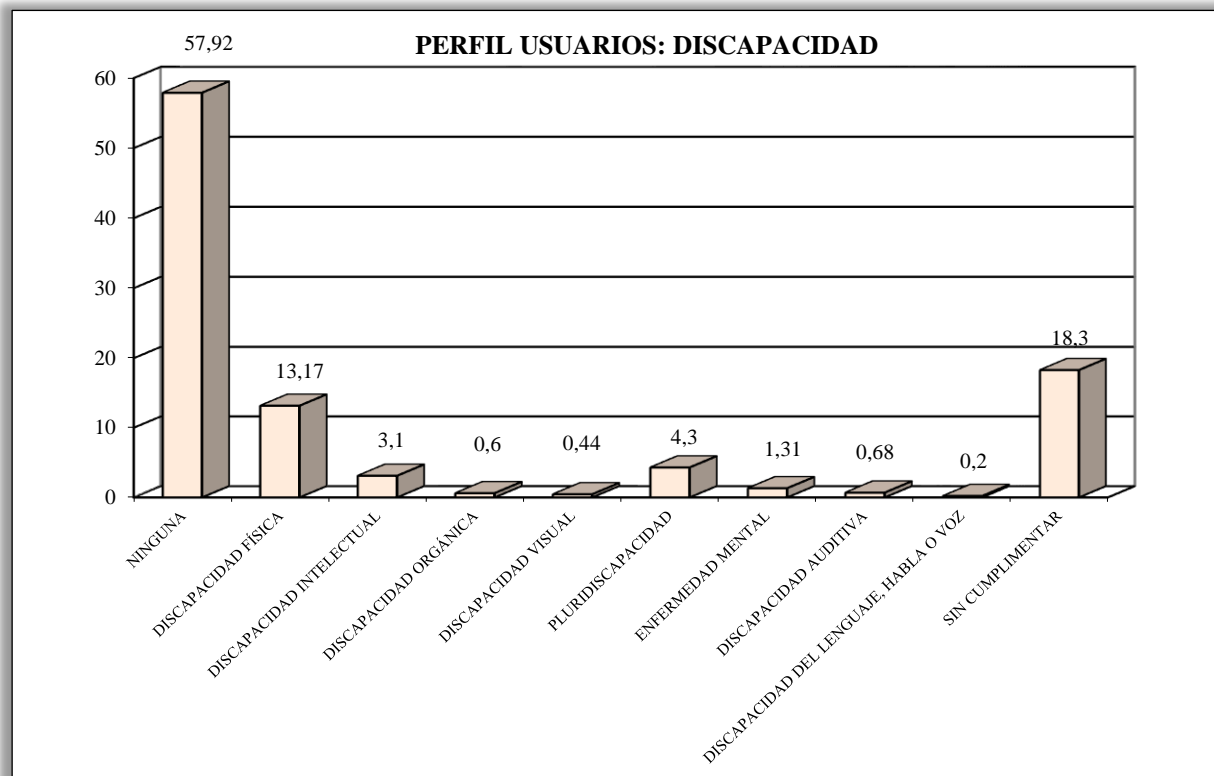
La discapacidad asociada a un mayor número de usuarios es la física (13,17%) seguida de la pluridiscapacidad (4,30%) y la discapacidad intelectual (3,10%); valores ligeramente superiores a los del año anterior, que oscilan entre un 0,29 y un 1,7 % de incremento en el 2019.

Lo que hay este año, con respecto del año anterior, es una disminución de expedientes en los que no se cumplimenta el dato de discapacidad. Este año la tasa ha disminuido un 7,99%, con lo que la tasa anual se sitúa en el 18,30%. Debemos mantener esta tendencia durante el 2020.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA



3.1.2. PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTUACIONES previstas	ACTUACIONES realizadas
Primera Atención- Gestión y Seguimiento	El objetivo general es apoyar a las personas y/o familias en situación de precariedad por carecer de los medios económicos y sociales suficientes para cubrir sus necesidades básicas	<ul style="list-style-type: none"> - Prestar asistencia y acompañamiento ante crisis carenciales y/o procesos de exclusión, - Propiciar cambios de actitudes, de habilidades, de relación, que faciliten 	Todas



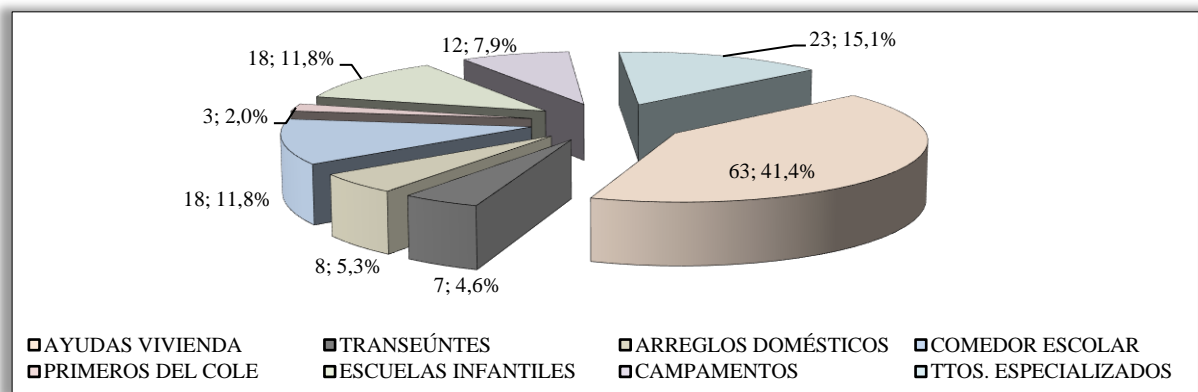
Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

		<p>la autonomía personal y familiar,</p> <p>- Elaborar un itinerario de inserción que permita la incorporación de la persona o familia afectada a los distintos bienes y servicios (trabajo, educación, vivienda, salud, servicios sociales, ...),</p>	
--	--	--	--

En total se han tramitado en nuestro municipio un total de **152** ayudas de emergencia social por un importe que asciende a **159.318,59€**.

Nº DE AYUDAS ECONÓMICAS POR TIPOLOGÍA



Por tipología el mayor número de ayudas corresponden con las ayudas de vivienda (principalmente pagos de alquileres, recibos de comunidad, suministros, etc.) con un 41,4%; le siguen los tratamientos especializados con un 15,1%; en este epígrafe se recogen tanto las ayudas para el pago de logopedas, odontólogos y otros tipos de tratamientos específicos no cubiertos por el sistema sanitario. Comedor escolar y escuelas infantiles coinciden en un 11,8%;

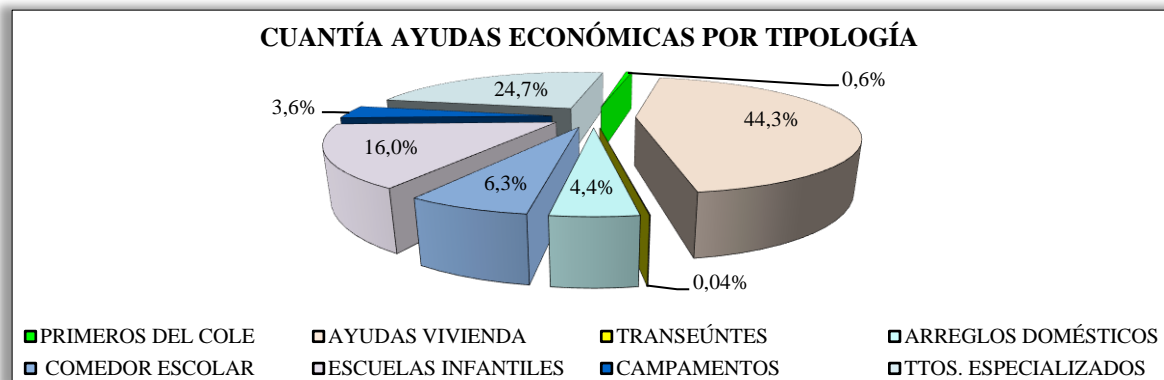


Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMIA

le siguen los campamentos con un 7,9%, arreglos domésticos 5,3%, transeúntes 4,6% y primeros del cole con un 2%.

En lo que respecta a la cuantía, son las ayudas de vivienda las que arrojan un mayor gasto 70.609,00€ en 2019 (el 44,3% del total), seguidas de tratamientos especializados 39.337,00€ (24,7%), escuelas infantiles 25.429,01€ (16,0%), comedor escolar 10.089,75€ (6,3%), seguido de arreglos domésticos 7.003,94€ (4,4%), campamentos 5.786,69 (3,6%), primeros del cole 1.003,20 (0,6%) y por último transeúntes 60€ (0,04%).



3.1.3. AYUDAS PARA EL PAGO DE FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS A CONSUMIDORES VULNERABLES.

Dirigidas a personas o familias que, por encontrarse en situaciones de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social no pueden hacer frente al pago de facturas de luz o gas.

Con cargo a este programa se han tramitado 2 ayudas por importe total de 517, 52 €



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

3.1.4 PROGRAMA DE PREVENCION, INSERCION Y PROMOCION SOCIAL

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTUACIONES previstas	ACTUACIONES realizadas
Promoción de la Autonomía Personal e Inserción social de Personas con Discapacidad	<p>Favorecer la accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida.</p> <p>Promover los recursos de ocio y tiempo libre normalizados.</p> <p>Mantener recursos específicos de ocio y tiempo libre para menores y mayores con discapacidad intelectual y dependientes.</p> <p>Promover la mejora en la atención social a personas con discapacidad y dependientes y sus familias y el acceso a recursos propios y externos que apoyen a la resolución de sus problemáticas.</p> <p>Mantener una estrecha coordinación interinstitucional con Centros y asociaciones de atención a Personas con Discapacidad.</p> <p>Impulsar actuaciones que faciliten la autonomía personal de jóvenes con discapacidad y dependientes</p>	<p>Gestión de Tarjetas estacionamiento PMR</p> <p>Gestión Carné de Plata</p> <p>Actividades de ocio y Tiempo Libre (34) y Talleres de psicomotricidad y habilidades sociales</p> <p>Colonias de verano y campamentos (niños dependientes)</p> <p>Apoyos a la inclusión social de personas con discapacidad en actividades de ocio y ofertas municipales.</p> <p>Campañas y actos de sensibilización (3 Diciembre)</p> <p>Reuniones y Coordinación interinstitucional</p>	Se han realizado las actuaciones previstas



3.2 APOYO A LA FAMILIA EN INFANCIA

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTUACIONES previstas	ACTUACIONES realizadas
Orientación e Intervención Multidisciplinar con Familias en situación de conflicto y riesgo de exclusión social.	<p>Intervención multidisciplinar en situaciones de conflicto o dificultad familiar.</p> <ul style="list-style-type: none">- Potenciar el papel de las familias en la socialización de los hijos y promover medidas dirigidas a facilitar la convivencia, socialización y participación familiar.- Evitar una evolución conflictiva o no deseable de una situación problemática que se esté viviendo, susceptible de abordaje con técnicas psicológicas, educativas y/o sociales.- Proporcionar espacios de integración social dirigidos a la población Infanto-juvenil en situaciones de riesgo o exclusión social	<p>Entrevistas personales Asesoramiento/Orientación//información. Gestión de Recursos</p> <ul style="list-style-type: none">-Visitas a domicilio-Piso de Emergencia-Reuniones de Equipo-Reuniones coordinación internas y externas-Servicio para atención a jóvenes, menores y familias en situación de conflicto y riesgo de exclusión social <p>Derivación a otros recursos y servicios del Municipio</p> <p>Comisión de Apoyo a la Familia. Tramitaciones de guardas, tutelas y acogimientos familiares.</p> <p>Derivación a otros recursos públicos y/o comunitarios.</p>	Se trabaja en todas las actuaciones previstas.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

3.3 APOYO A MAYORES Y OTRAS PERSONAS VULNERABLES

3.3.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTUACIONES previstas	ACTUACIONES realizadas
Servicio de Ayuda a domicilio	<p>Prevenir situaciones de riesgo mediante actuaciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador a los individuos o familias que se hallen en situaciones de especial necesidad por motivos sociales, familiares o de salud, sin distinción de colectivos; facilitando la autonomía personal en el medio habitual.</p> <p>Se persigue evitar el deterioro de las condiciones de vida, el riesgo en la realización de AVD y situaciones críticas familiares que desembocan en actuaciones no deseadas, mediante la intervención de varios profesionales.</p>	<p>Entrevistas personales Seguimiento de casos Visitas a domicilio Atención en el aseo personal. Tareas domésticas. Acompañamiento domiciliario, paseos. Atención intensiva. Respiro familiar en fines de semana. Préstamo material geriátrico. Control de calidad</p>	<p>Se han realizado las actividades programadas</p> <p>Usuarios en situación de alta a 31 de diciembre de 2019 92</p>

El Servicio en 2019 ha sido prestado por la UTE ORTHEM PROVIRE desde el 1 de enero hasta el 3 de junio, ambos incluidos y a partir del 4 de Junio por la empresa PEOPLE PLUS.



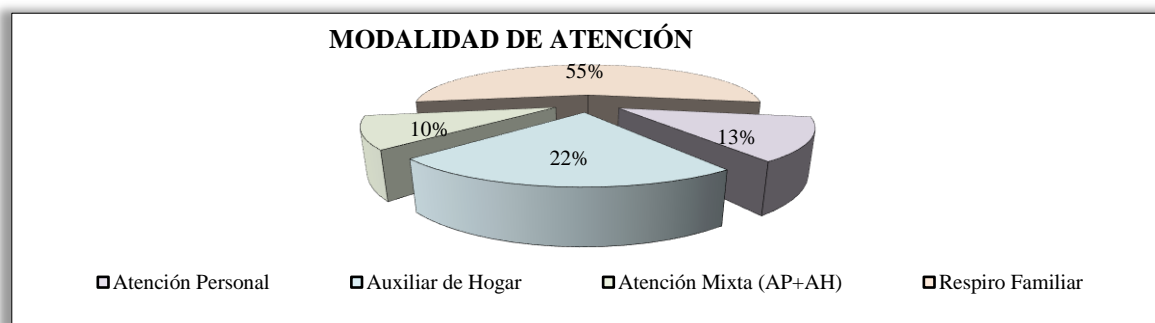
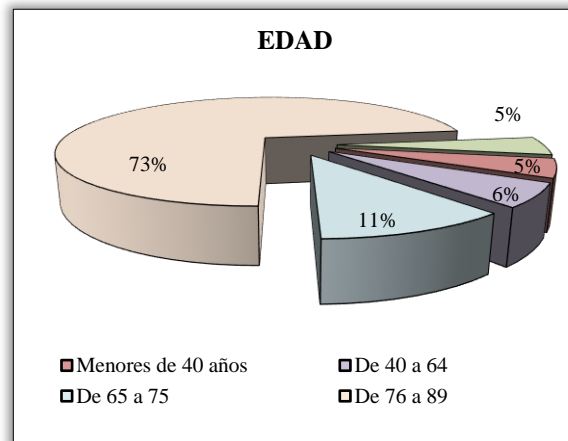
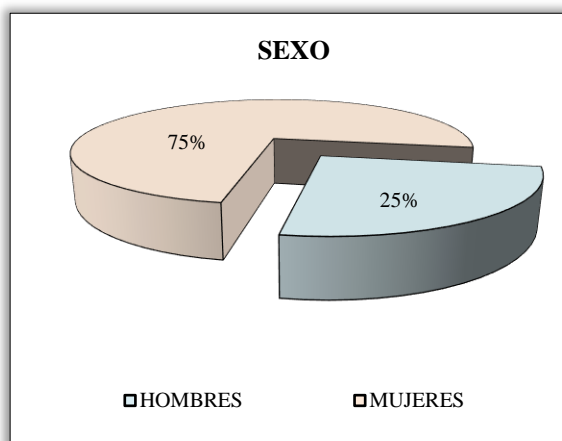
Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

El control de calidad lo realizan técnicos municipales.

A lo largo del año se han atendido a un total de **125** usuarios, **120** en el servicio de ayuda a domicilio y **5** personas en el programa de respiro familiar.

El perfil de los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio según:



En nuestro Municipio únicamente se prestan a través del SAD horas diurnas. El coste para el Ayuntamiento ha sido hasta el 3 de junio de 14,95€ hora laborable (IVA no incluido) y 17,94€ hora festiva (IVA no incluido). A partir del 4 de junio el nuevo contrato de servicio



Ayuntamiento
de Majadahonda

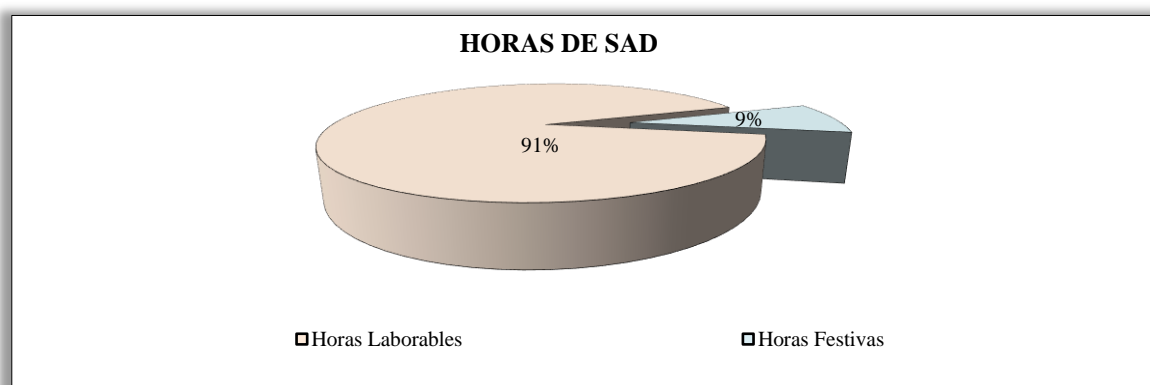
Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

supone un coste de 17.88€ la hora laborable (IVA no incluido) y de 21.45€ la hora festiva (IVA no incluido).

El Servicio tiene un precio público de 10 € la hora laborable y 12€ la hora festiva, se contempla en función de la situación socioeconómica de la unidad familiar.

HORAS			
AÑO	2017	2018	2019
Laborables	16.589,25	12.135,00	11028,50
Festivas	1.955,50	1.379,00	1035,50
TOTAL	18.544,75	13.514,00	12.064,00

Para el año 2019, con respecto al 2018, se aprecia un descenso en el número de horas de prestación del servicio, debido fundamentalmente a que el Sistema de Dependencia ha comenzado a prestar los servicios a las Personas Dependientes que se encontraban en lista de espera y a los que atendíamos desde el Ayuntamiento. Motivo por el cual, ha habido un descenso de los servicios de atención personal, siendo nuestros usuarios en mayor medida personas autónomas.





Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTUACIONES previstas	ACTUACIONES realizadas
Servicio Telesistencia	Proporcionar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia. Evitar el aislamiento social proporcionando una intercomunicación personalizada y continua 24 horas al día todos los días del año. Favorecer la detección precoz de situaciones de riesgo	Instalación de dispositivos. Seguimiento de usuarios. Visitas domiciliarias. Derivación a otros recursos Coordinación interna y externa	Se han realizado las actividades programadas Siendo 466 los usuarios activos a 31 de diciembre de 2019

La prestación del Servicio de Telesistencia se gestiona a través de una Prestación de Servicio Municipal, siendo ILUNION la empresa adjudicataria.

Con respecto a los sectores de referencia a los que pertenecen los usuarios del Servicio en 2019 cabe señalar que la mayoría de usuarios pertenecen al colectivo de mayores.

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTUACIONES previstas	ACTUACIONES realizadas
Ayudas para mejorar la habitabilidad y accesibilidad de las viviendas de mayores y personas con discapacidad.	Eliminación de barreras, mantenimiento de las condiciones de habitabilidad y aumento de la seguridad en los domicilios de las personas mayores o personas con discapacidad.	Ayudas económicas puntuales.	Cambio de bañeras. Reposición de electrodomésticos con riesgo para la seguridad de los beneficiarios. Sillas salvaescaleras.



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación
AMJA

3.3.2. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTUACIONES previstas	ACTUACIONES realizadas
Alojamiento en Centros de Mayores	Detectar y actuar en situaciones de riesgo. Prevenir situaciones de Dependencia.	Gestión de plazas Residencias y Centros de Día públicos. Ayudas económicas. Gestión Residencia Pública de Mayores de plazas de Residencia y Centros de Día.	Se han realizado las actuaciones previstas. El ayuntamiento dispone de 42 plazas de estancia en residencia y 10 de Centro de Día en la Residencia Municipal de Mayores Valle de la Oliva de Majadahonda.

A lo largo del año 2019 se han atendido **56** personas en las plazas públicas en la Residencia de Mayores Valle de la Oliva y **13** en Centro de Día

3.3.3. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

PROYECTO	OBJETIVOS	ACTUACIONES previstas	ACTUACIONES realizadas
Animación sociocultural	La promoción social, cultural y lúdica de las personas mayores como vía de fomento de la autonomía personal y la integración social.	Conferencias, Cursos, talleres. Exposiciones, salidas culturales, Semana Mayor. Grupos de teatro, coral y rondalla. Convenio con Asociación de Mayores	Se han realizado todas las actividades previstas, con una asistencia de 2.200 inscritos.
Promoción y Prevención de la Salud	Promocionar la salud integral del colectivo. Facilitar el acceso a determinados niveles asistenciales y preventivos, así como el acceso a la información de interés para los mayores en cuanto a envejecimiento saludable.	Conferencias de difusión temas de Salud.	Se han realizado las actividades previstas



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad,
Mayores y Educación

AMIA

	Fomentar el envejecimiento activo		
Servicio Diurno de Acompañamiento.	<p>Favorecer la permanencia del mayor en su entorno social y familiar en condiciones de vida óptimas.</p> <p>Promover la autonomía personal y el envejecimiento activo.</p> <p>Apoyar situaciones personales de angustia y desarraigo.</p> <p>Facilitar la inserción de los usuarios en el tejido socio-comunitario.</p>	<p>Inserción en actividades normalizadas.</p> <p>Actividades específicas.</p> <p>Salidas lúdico culturales.</p> <p>Transporte diario.</p> <p>Reuniones familiares.</p> <p>Derivación a otros recursos.</p>	El Programa se ha desarrollado según lo previsto a lo largo del año.